

Minuta de Comunicación N° 676/2014

Sunchales, 23 de abril de 2012.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 519/2012

VISTO:

El servicio de tren de pasajeros que cubre el trayecto Buenos Aires-Tucumán-Buenos Aires, y;

CONSIDERANDO:

Que distintos vecinos vienen consultando y solicitando acerca del hecho que la formación no se detiene en la Estación Sunchales, y que para viajar a Bs. As. o Tucumán, no hay otra posibilidad que ir a tomarlo a la ciudad de Rafaela;

Que existen dos empresas diferentes que prestan servicios pasando por nuestra ciudad; Nuevo Central Argentino (NCA) que solamente brinda el servicio de trenes de carga y tienen empleados trabajando en Sunchales; y la Empresa FERROCENTRAL S.A. que lo hace con pasajeros y no tiene personal afectado a la estación Sunchales;

Que la empresa FERROCENTRAL S.A., no tiene servicio de boletería en las ciudades en las cuales el tren se detiene para subida y bajada de pasajeros, sino que los boletos se abonan arriba del tren;

Que en un tiempo, se detenía la formación 3 ó 4 minutos en nuestra ciudad, solamente en caso de la concurrencia de pasajeros, alertados en la estación anterior mediante comunicación por radio, que hacían los empleados de NCA, lo que le causaba pérdidas ínfimas de tiempo y ningún costo para la empresa;

Que la circulación de trenes de pasajeros que deberían brindar el servicio es muy baja, siendo sus horarios a la fecha, los siguientes:

1. Hacia Tucumán - Lunes y Viernes aproximadamente a las 22 hs. (Horario de Paso por Rafaela 21 hs.)
2. Hacia Retiro (Bs.As.) - Jueves aproximadamente a las 5:30 hs (Horario de paso por Rafaela 6:20 hs.) y los Domingos aproximadamente a las 7:50 hs. (horario de paso por Rafaela 8:45 hs.)

Que a pesar de los pocos horarios de servicios, una parada en Sunchales sería de suma importancia para muchos vecinos que requieren de viajar periódicamente, y tendrían el beneficio del bajo costo de este tipo de transporte, sin la necesidad de viajar hasta la Ciudad de Rafaela, para poder utilizarlo;

Que la inquietud manifestada por vecinos, radica en que el tren de pasajeros pasa por nuestra ciudad, pese a lo cual tienen que viajar a Rafaela con el servicio de colectivos, haciendo espera de horas, para poder tomar el tren, sufriendo adicionalmente a la incomodidad y pérdida

de tiempo, un incremento en su costo, dado que también debe pagar el transporte hasta Rafaela y entre las terminales de colectivos y de ferrocarril en dicha ciudad;

Por lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 519/2012

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione con carácter de urgente ante la empresa FERROCENTRAL S.A., con domicilio en Av. Libertador 405 CP1104AJ0 de la Ciudad de Buenos Aires, la posibilidad de que los trenes de pasajeros de dicha Empresa se detengan en la estación de la ciudad de Sunchales, en forma permanente, o bien, en caso de que haya pasajeros para ascender o descender de los trenes.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil doce.-